

Lima, 25 de octubre de 2005

Señor Presidente de la República
Señor Presidente del Congreso de la República
Señor Presidente del Consejo de Ministros
Señor Presidente de la Comisión de Pueblos Andinoamazónicos,
Afroperuanos, de Ecología y Ambiente
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Las organizaciones abajo firmantes que suscriben la presente carta abierta, manifiestan su preocupación respecto a la situación de indefensión en que se encuentran los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (Iskonawa, Kapanawa, Yavarí-Tapiche) en nuestro país actualmente y en particular aquellas poblaciones que viven y se desplazan en la zona denominada Sierra del Divisor o Siná Jonibaon Manán en las provincias de Coronel Portillo, Ucayali y Requena, en los departamentos de Ucayali y Loreto.

A pesar de haberse reconocido una Reserva Territorial a favor del pueblo Indígena Iskonawa y existir una propuesta de Reserva Territorial presentada por AIDSESEP (Yavarí Tapiche), se han otorgado concesiones mineras y se han establecido bosques de producción permanentes al interior de éstas que ponen en peligro el derecho a la vida, a la salud y a un medio ambiente sano de estos pueblos.

Esta área de Sierra del Divisor o Siná Jonibaon Manán ha sido reconocida además, como zona prioritaria para la conservación de la biodiversidad por el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas, situación constatada por diversos estudios biológicos y geológicos. Precisamente, en el aspecto geológico, esta zona es de características únicas dentro de la Amazonía, constituyéndose en un área de valor irremplazable a nivel mundial.

Consideramos que las políticas de Estado deben aplicarse tomando en cuenta los diversos aspectos del bienestar humano, por lo que en este caso en particular pedimos al gobierno lo siguiente:

1. Establecer una Zona Reservada en el área de actuación (Siná Jonibaon Manán - Sierra del Divisor), de acuerdo al expediente técnico presentado por el INRENA;
2. Detener el otorgamiento de derechos mineros e hidrocarburíferos en la zona, con el fin de proteger la vida y salud de estos pueblos amazónicos, así como su hábitat único e irremplazable;
3. Implementar la protección adecuada del área denominada Sierra del Divisor o Siná Jonibaon Manán, los pueblos indígenas que en ella habitan ancestralmente, así como las comunidades biológicas y las características geológicas que la hacen única; y,
4. Respetar los derechos a la vida, salud, y a un medio ambiente sano de las poblaciones indígenas en aislamiento voluntario que viven y se desplazan por la zona denominada Sierra del Divisor - Siná Jonibaon Manán.

Reciban nuestros saludos y estima personal.

Edwin Vásquez, Presidente
Organización Regional
Aideseq Iquitos

Robert Guimaraes, Presidente
Organización Regional
Aideseq Ucayali

Gilmer Yumachi
Responsable de Programas de
Territorios
Federación de Comunidades Nativas
de Ucayali y Afluentes

Claudia Vega
Coordinadora del Proyecto
Sierra del Divisor
The Nature Conservancy



Richard Smith
Director Ejecutivo
Instituto del Bien Común



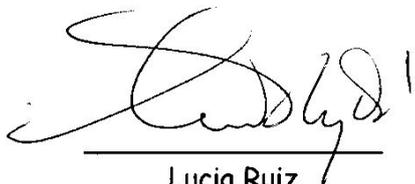
Francisco Estremadoyro
Director de Proyecto
Sierra del Divisor
PRONATURALEZA



Renzo Piana
Coordinador
Instituto del Bien Común



Cesar Gamboa Balbín
Vice Presidente
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales



Lucia Ruiz
Directora Ejecutiva
Centro de Investigación y Manejo de
Áreas Naturales



Debra Moskovits
Vice Presidente
The Field Museum